



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 377 DE
(4 JUN 2019)

Por el cual se concede el disfrute de unas vacaciones a un Gerente y se hace un encargo.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA
En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHÁN, Gerente de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá, solicita se le conceda las vacaciones del periodo comprendido del 05 de octubre de 2016 al 04 de octubre de 2017, para disfrutarlas a partir del 02 de julio de 2019.

Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones a la doctora LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHÁN.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. A partir del 02 y hasta el 22 de Julio de 2019 inclusive, conceder 15 días hábiles de vacaciones, a la doctora LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHÁN, Gerente de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá, correspondiente al periodo comprendido del 05 de octubre de 2016 al 04 de octubre de 2017.

PARAGRAFO. La E. S. E. Hospital Regional de Chiquinquirá, efectuará los trámites correspondientes para el pago de las prestaciones a que tenga derecho.

ARTICULO SEGUNDO. Encargar a la doctora AMANDA DE JESÚS BUITRAGO VALDERRAMA, Subgerente Administrativa y Financiera de las funciones de Gerente de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá, mientras duren las vacaciones de la titular.

ARTICULO TERCERO. Enviar copia de la presente a la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a

4 JUN 2019


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaria General

[Firma]

[Firma]